

Licencia Creative Commons (CC BY-NC 4.0)

Observatorios

DOI: [https:// En asignación](https://en.asignacion)

Desapariciones de mujeres en Veracruz (2014-2024): Trayectoria de un fenómeno

*Disappearances of Women in Veracruz (2014 – 2024): Path of a
Phenomenon*

Estela Casados-González ^a

Recibido: 7 de agosto de 2024.

Aceptado: 11 de octubre de 2024.

^a Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres (OUVMujeres), Universidad Veracruzana. Xalapa, México. Contacto: ecasados@uv.mx | ORCID: [0000-0003-0210-7410](https://orcid.org/0000-0003-0210-7410)

Cómo citar:

Casados-González, E. (2024). Desapariciones de mujeres en Veracruz (2014-2024): Trayectoria de un fenómeno. *UVserva*, (18), 142-155. <https://en.asignacion>

Resumen: Este artículo expone la trayectoria del fenómeno de la desaparición de mujeres en el estado de Veracruz a partir de la documentación ininterrumpida que desde 2014 realiza el Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres (OUVMujeres). Se analiza, a través de los datos acopiados, la geo referenciación y actividad anual de cada región de la entidad en torno a este fenómeno.

Palabras clave: Desaparición; mujeres, Veracruz.

Abstract: This article presents the history of the phenomenon of the disappearance of women in the state of Veracruz based on the uninterrupted documentation that the University Observatory of Violence against Women (OUVMujeres) has been carrying out since 2014. Through the data collected, the georeferencing and annual activity of each region of the state regarding this phenomenon is analyzed.

Keywords: Disappearance; Women; Veracruz.

Introducción

La intensificación de la desaparición de personas en el estado de Veracruz, y particularmente de las desapariciones de mujeres, data al menos de la primera década de este siglo. Datos oficiales de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz (2011) informan que en el año 2000 se registraron un total de 268 casos de niñas y mujeres desaparecidas, de las cuales solo aparecieron diez sin aclarar si fueron localizadas con vida (Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz [PGJ], 2011, p. 13).

En 2011 el Procurador de Veracruz informó a la “Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades Competentes en Relación a los Femicidios Registrados en México” de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, que en la primera década de este siglo (2000-2010) desaparecieron en la entidad 5 231 mujeres y niñas. De éstas, 808 aparecen como localizadas sin precisar su estado de localización; es decir, si se encontraban con vida o si habían sido asesinadas.

Tabla 1
Niñas y mujeres desaparecidas y localizadas en Veracruz (2000 – 2010)

AÑO	DESAPARECIDAS	LOCALIZADAS
2000	268	10
2001	294	12
2002	335	23
2003	336	9
2004	461	5
2005	425	95
2006	518	132
2007	594	133
2008	623	137
2009	630	139
2010	747	113
TOTAL	5231	808

Fuente: PGJ (2011).

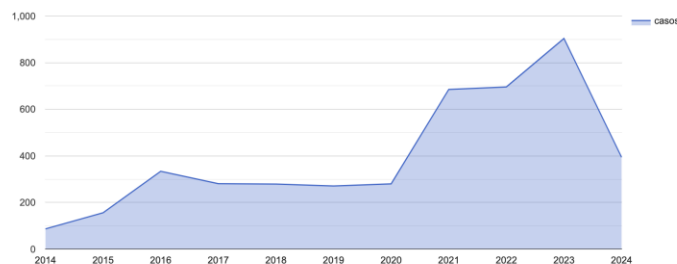
En mucho tiempo, ese fue el único dato oficial del que se disponía. Tal como lo reseña María Teresa Villarreal-Martínez (2014), había estimaciones por parte de organismos nacionales e internacionales, algunas filtraciones de datos oficiales hacia los medios de comunicación del país, pero no había certeza de la situación concreta que vivía México (Villarreal-Martínez, 2014). Esta ausencia era el reflejo de la mínima y desarticulada intervención del Estado mexicano para actuar.

Buscando en información del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), fue posible observar que sus números nada tenían que ver con la crudeza del fenómeno que había sido anunciada durante la comparecencia de la Procuraduría veracruzana ante la Comisión de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados: para 2011 el Registro reportaba para Veracruz la desaparición de cinco mujeres. Incluso reportó que en 2016 no había casos de desaparecidas (Casados, 2018). En tanto, los incipientes colectivos de búsqueda de personas desaparecidas, así como instancias académicas tenían otros datos.

Ante esta incertidumbre en la documentación de desapariciones, en 2014 surge el Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres (OUVMujeres), un proyecto académico impulsado desde la Facultad de Antropología de la Universidad Veracruzana y formalizado en 2017, gracias al trabajo conjunto con la Coordinación Universitaria de Observatorios (CUO).

Como consta en la **Figura 1**, la documentación que realiza el Observatorio sobre la desaparición de Mujeres no ha cesado, lo que permite tener datos recabados a lo largo de una década sobre las trayectorias de las desapariciones de veracruzanas, establecer su repunte y conocer cuáles son los puntos de la entidad donde se ha intensificado en años precisos.

Figura 1
 Desapariciones de mujeres en Veracruz (enero 2014 – junio 2024)
 Desapariciones



Año	Total
2014	87
2015	156
2016	334
2017	281
2018	279
2019	271
2020	280
2021	685
2022	696
2023	904
2024	394

© 2024 Universidad Veracruzana - Todos los derechos reservados.

Fuente: OUVMujeres. Gráfica elaborada por la Coordinación Universitaria de Observatorios (CUO). Disponible en <https://www.uv.mx/ouvmujeres/>

Así, tenemos que la desaparición de mujeres en la entidad presentó un aumento importante, entre 2014 y 2020. Tal como analizaremos en las siguientes páginas, el incremento sostenido se mostraba cada año con números que exhibían 87 casos para 2014 y que prácticamente se cuadruplicaron para 2016, cuando se registraron 334.

Si bien el fenómeno se venía desarrollando de manera compleja, el segundo año de la pandemia por COVID 19 exhibe un incremento sin precedentes: 2021 muestra una marcada diferencia respecto al año anterior, el cual continúa al alza en los siguientes años. ¿Cómo se ha manifestado esta situación en los ámbitos municipal y regional? ¿Cuáles son los grupos etarios más afectados y cómo se visualiza la ausencia de las mujeres en el mapa Veracruzano?

A continuación, se formularán algunas posibles respuestas a través de los datos que componen el acervo del OUV Mujeres.

Desapariciones de mujeres y datos: Metodología de trabajo

El OUV Mujeres surge en 2014 como un observatorio académico impulsado por la exigencia social, puntualmente de agrupaciones feministas en Veracruz, de conocer información certera sobre la situación que guardaban las violencias contra mujeres. La falta de transparencia y confiabilidad en los datos gubernamentales favoreció el surgimiento de esta iniciativa que desde su inicio se concentró en documentar los casos de feminicidio, tipos y modalidades de violencia, desaparición y homicidios de mujeres.

Desde el inicio de sus actividades, la iniciativa se apegó a un posicionamiento político y teórico feminista a favor de los derechos humanos de las mujeres y afín al planteamiento que nos permite observar las violencias como una práctica sociocultural de impacto integral cuyo sujeto y objetivo son, precisamente, las mujeres.

... la violencia de género contra las mujeres se sustenta en un conjunto de condiciones sociales, políticas, culturales, económicas e ideológicas que logran articular los procesos macrosociales con la vivencia de la subordinación en el orden de las relaciones cotidianas y en las escalas microsociales, lo que hace que cada mujer perciba su situación como algo personal, individual, no compartido con otras y mucho menos producto de una compleja construcción sociohistórica de poder y dominación (Castañeda-Salgado *et al.*, 2013, p. 14).

Retomando a Castañeda-Salgado *et al.* (2013), coincidimos en que existe una confluencia de procesos macro y microsociales que permean la experiencia vivida de las mujeres en torno a la violencia. Tanto en lo cotidiano, y en el marco de las relaciones cercanas, como en las condiciones estructurales, que definen las relaciones entre los géneros y el impacto de éstas en las mujeres, encontramos a la violencia como un elemento omnipresente en la definición de las identidades femeninas y masculinas.

Incluso este conjunto de condiciones, que refieren las autoras, nos lleva hacia otras instancias que regulan las relaciones de género y también la violencia que se desencadena de ellas. Es decir, nos llevan hacia el Estado. El cual, como gran ente regulador, hace parte de las estrategias más letales de violencia contra las mujeres.

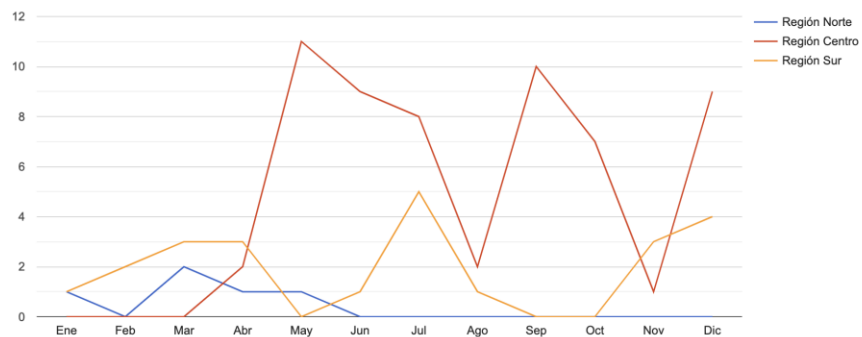
Bajo este argumento, Velasco-Domínguez y Castañeda-Xochitl (2020) afirman que:

...la creciente incidencia de violencia feminicida y en particular de desapariciones de mujeres y niñas en el contexto mexicano neoliberal es resultado (de) la reorganización de las formas de desposesión del cuerpo de las mujeres en contextos de paz y de guerra por medio de la violencia, perpetradas por actores tradicionales como parejas, familias y las instituciones estatales de seguridad y justicia, y por nuevos actores como empresas y grupos de delincuencia organizada nacionales y transnacionales, con la finalidad de afianzar tanto las formas de acumulación del capital, como el control social y el dominio político sobre los grupos sociales más vulnerables (Velasco-Domínguez y Castañeda-Xochitl, 2020, p.103).

Un fantasma que camina: La dinámica georreferencial del fenómeno en Veracruz

Figura 2
Desapariciones de mujeres en Veracruz, por región (2014)
Desapariciones

Casos de desapariciones por región



Mostrar 20 registros por página

	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Región Centro	59	0	0	0	2	11	9	8	2	10	7	1	9
Región Norte	5	1	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Región Sur	23	1	2	3	3	0	1	5	1	0	0	3	4

Fuente: Gráfica elaborada por la CUO con datos del OUVMujeres. Disponible en <https://www.uv.mx/ouvmujeres/>

A lo largo de diez años de documentación continua ha sido evidente que el fenómeno de la desaparición en el estado de Veracruz posee una movilidad territorial importante. Por ejemplo, tradicionalmente se ubica en la región centro del estado de Veracruz en donde se encuentran los municipios con mayor concentración poblacional, tales como Veracruz, Xalapa y las zonas metropolitanas de Córdoba y Orizaba.

Tal como observamos en la **Figura 2**, en 2014, del total de 87 casos contabilizados para ese año, la región centro concentró el mayor número de casos con 59. Es importante señalar también que, del número total estatal, las menores de edad fueron las más afectadas con 43 casos.

Sin embargo, tres años después, el fenómeno migró hacia el sur de la entidad y aumentó de manera importante. En 2017 acumuló un total de 281 desapariciones de mujeres; 99 fueron localizadas, 27 de ellas sin vida.

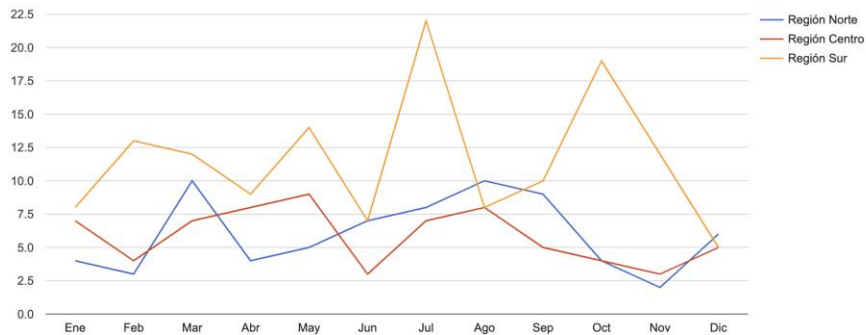
Tal como muestra la **Figura 3**, destaca la zona sur con más desapariciones de mujeres, acumulando un total de 139 casos. El municipio puntero estatal fue Coatzacoalcos con 36 casos, seguido por Minatitlán con 19.

El rango de edad con más desapariciones en 2017 fueron las adultas, con 119; situación que rompe con la constante establecida en años anteriores que impactaba negativamente a las menores de edad.

Figura 3
Desapariciones de mujeres en Veracruz, por región (2017)

Desapariciones

Casos de desapariciones por región



Mostrar 20 registros por página

	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Región Centro	70	7	4	7	8	9	3	7	8	5	4	3	5
Región Norte	72	4	3	10	4	5	7	8	10	9	4	2	6
Región Sur	139	8	13	12	9	14	7	22	8	10	19	12	5

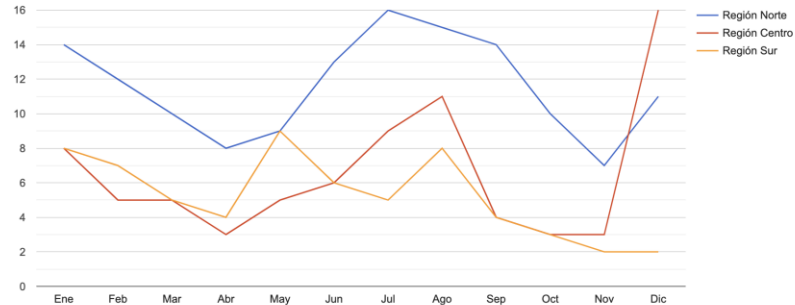
Fuente: Gráfica elaborada por la CUO con datos del OUVMujeres. Disponible en <https://www.uv.mx/ouvmujeres/>

En 2018, se mantuvo la incidencia de desapariciones y el marco territorial en donde se desarrollaba con mayor fuerza. De las 279 desapariciones que tuvieron lugar en ese año, la zona sur acumuló 114. Destacan en el ámbito estatal los municipios de Acayucan, el cual contabilizó 26 desapariciones, Coatzacoalcos con 24, Minatitlán con 21.

Dos años después (**Figura 4**), mientras el número de desapariciones se mantenía en ascenso, ubicamos al fenómeno con mayor fuerza en la región norte de la entidad. De las 280 desapariciones de mujeres que representaban el total estatal para ese año, despuntó de manera significativa acumulando 139 casos. El municipio con más registros fue Poza Rica, con un total de 27. Le siguió Martínez de la Torre con 16 y Papantla con 14. Del total de casos, se registró que 89 fueron localizadas, diez de ellas sin vida (**Figura 5**).

Figura 4
Desapariciones de mujeres en Veracruz, por región (2020)
Desapariciones

Casos de desapariciones por región

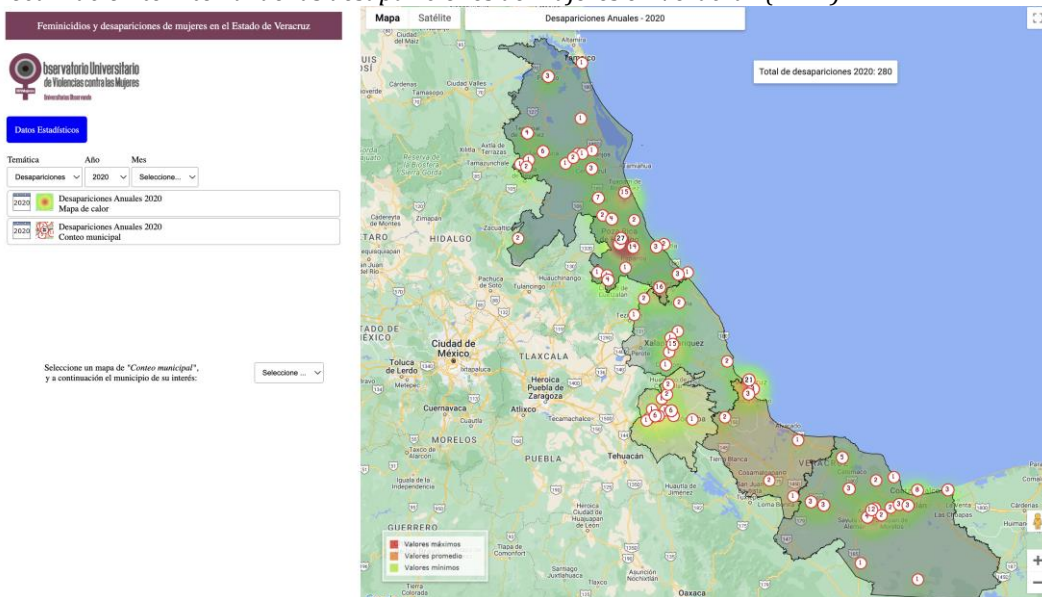


Mostrar 20 registros por página

	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Región Centro	78	8	5	5	3	5	6	9	11	4	3	3	16
Región Norte	139	14	12	10	8	9	13	16	15	14	10	7	11
Región Sur	63	8	7	5	4	9	6	5	8	4	3	2	2

Fuente: Gráfica elaborada por la CUO con datos del OUVMujeres. Disponible en <https://www.uv.mx/ouvmujeres/>

Figura 5
Localización territorial de las desapariciones de mujeres en Veracruz (2020)



Fuente: OUVMujeres. Elaborado por la CUO. Disponible en <https://www.uv.mx/ouvmujeres/>

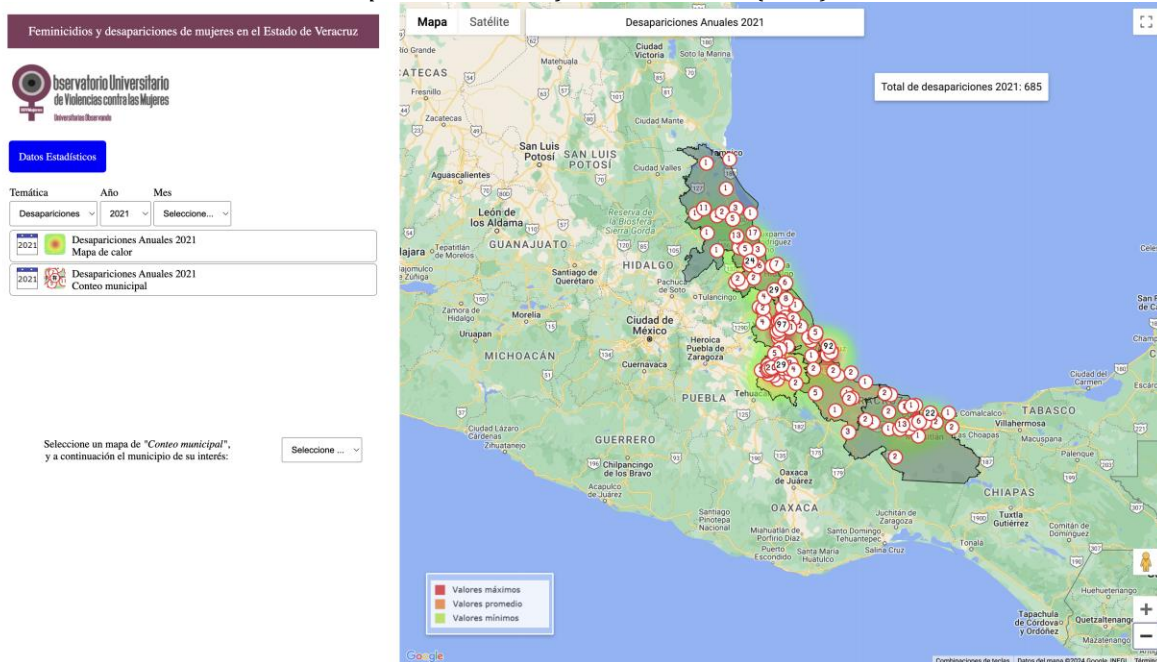
De los años que el OUVMujeres tiene registro, fue 2021 el que marcó un despunte del fenómeno sumamente preocupante (**Figura 6**). Tal como se ha expuesto, entre 2014 y 2020 las desapariciones de mujeres en el estado de Veracruz se mantenían por debajo

de los trecientos casos; sin embargo, en 2021 el observatorio documentó 685. Fueron localizadas 399 mujeres, catorce ellas sin vida.

La dinámica más intensa se ubicó nuevamente en la región centro, la cual acumuló para ese año un total de 417 desapariciones de mujeres. El municipio que alberga a la capital del estado, Xalapa, fue puntero con 97 registros, seguido por Veracruz con 92. Un total de 376 menores de edad desaparecieron ese año.

Figura 6

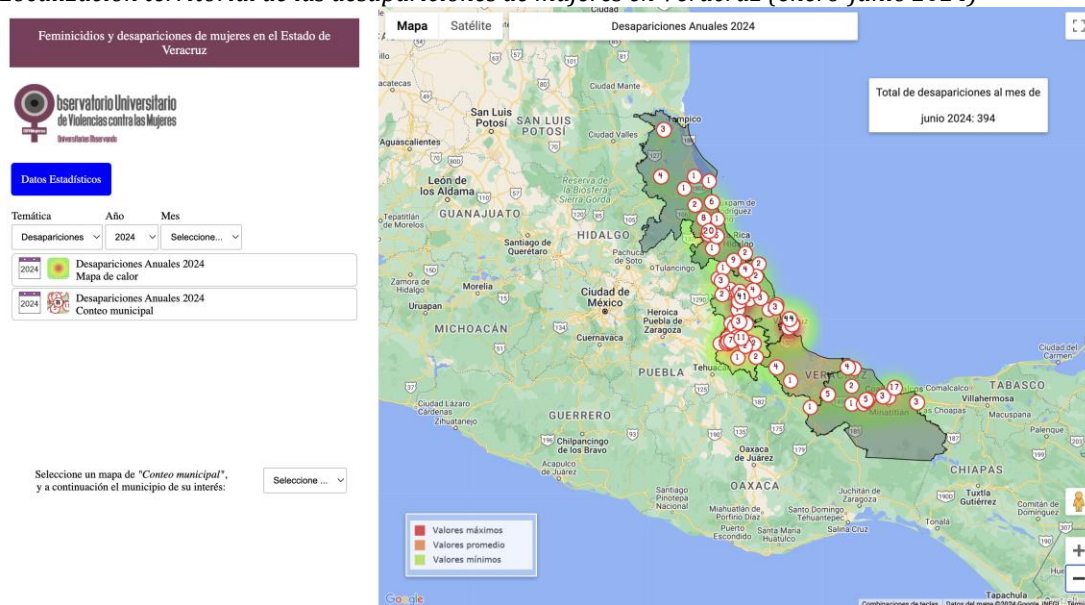
Localización territorial de las desapariciones de mujeres en Veracruz (2021)



Fuente: OUVMujeres. Elaborado por la CUO. Disponible en <https://www.uv.mx/ouvmujeres/>

Durante los siguientes años la tendencia se mantuvo y actualmente no se observa un posible retraimiento. Así, encontramos que 2022 no presentó mejoría y tuvieron lugar 696 casos. El siguiente año, 2023, cerró con 904 y el primer semestre de 2024 (Figura 7) registra 394 (Casados-González, 2024b).

Figura 7
Localización territorial de las desapariciones de mujeres en Veracruz (enero-junio 2024)



Fuente: OUVMujeres. Elaborado por la CUO. Disponible en <https://www.uv.mx/ouvmujeres>

Análisis de la información

Tal como se expone en la **Tabla 1**, de acuerdo con el acervo del OUVMujeres, en el transcurso de una década la desaparición de mujeres que habitan territorio veracruzano ha tenido un incremento importante y sostenido.

Entre los 87 registros que exhibe el año 2014 y las 904 desapariciones que encontramos en 2023, observamos en los registros una constante de incremento anual que contextualmente se entiende por el alto índice delictivo que registra el estado de Veracruz y el país en su conjunto.

Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP] (2024) dan a conocer que entre 2014 y 2023 se presentó en Veracruz un incremento sostenido de los delitos contra la libertad personal, los cuales incluyen secuestro, raptó y tráfico de menores, entre otros. Como lo indica la **Tabla 2**, mientras que en 2015 tuvieron lugar 376 casos delictivos de este tipo, en 2017 tuvo lugar un incremento importante, con 839 casos. Para 2019 rebasó los mil delitos y, aunque se experimentó un sensible decremento entre 2020 y 2022, nuevamente registró un repunte en el año 2023 (SESNSP, 2024).

Si bien estos datos del Secretariado no desagregan la información por sexo, es notable que las víctimas del delito van en aumento. La **Tabla 2** incluye los casos comprendidos entre enero y agosto de 2024 y es evidente que rebasará lo acontecido el año anterior.

Tabla 2
 Delitos contra la libertad personal en el estado de Veracruz (2015-2023)

AÑO	NÚMERO DE CASOS
2015	376
2016	456
2017	839
2018	961
2019	1,099
2020	773
2021	577
2022	598
2023	1,686
2024 (enero-agosto)	1,237

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SESNSP, 2024.

Otra fuente que permite contextualizar la dinámica de los datos del OUV Mujeres es el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas [RNP DNO] (2024); en su plataforma estadística nos muestra que, del total de personas desaparecidas y no localizadas en Veracruz en 2014, el 30.44 % eran mujeres. Otro dato que aporta el Registro Nacional y que no pasa desapercibido es que para ese año en 110 municipios veracruzanos se habían registrado al menos una desaparición, es decir, en más de la mitad del territorio estatal.

Si observamos con detenimiento la **Tabla 3**, encontraremos que en 2014 se indica un número importante de mujeres desaparecidas, fenómeno que se retrae entre 2015 y 2017. Sin embargo, logra un repunte en 2018 y marcando una cifra alarmante en 2022 al alcanzar 802 desaparecidas. El siguiente año, 2023, el porcentaje de veracruzanas desaparecidas aumenta presentando un 40.63 %.

Tabla 3
 Mujeres desaparecidas y no localizadas en Veracruz (2014 - 2023)

Año	Número total por año	Número de mujeres desaparecidas por año	Porcentaje de mujeres desaparecidas con relación al total de casos
2014	923	281	30.44
2015	611	96	15.71
2016	683	181	26.50
2017	427	94	22.01
2018	660	222	33.64
2019	738	266	36.04
2020	1449	558	38.51
2021	2021	797	39.44
2022	2012	802	39.86
2023	1499	609	40.63
2024 enero- agosto	465	280	60.22

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del RNP DNO, 2024.

Entre enero y agosto de 2024, el porcentaje de desaparecidas representaría el 60.22 %, siendo hasta el momento el más alto en contraste con periodos anteriores.

La RNP DNO (2024) indica que en 127 municipios veracruzanos ha desaparecido al menos una mujer es dicho periodo.

Ante esta situación no existe un diagnóstico oficial que explore sobre los detonantes de la desaparición de mujeres en Veracruz, lo que ha impedido que el gobierno local desarrolle una estrategia de prevención y debida actuación, así como vigilancia ante posibles sistemas delictivos que trabajen a favor de la desaparición de personas y, particularmente, de mujeres.

A lo largo de diez años, las desapariciones de mujeres en Veracruz presentan especificidades importantes que deben ser analizadas a profundidad. Los datos, gracias al ejercicio de documentación ininterrumpida del OUVMuJeres, exhiben comportamientos del fenómeno sobre los cuales hay que detenerse utilizando estrategias que van más allá del dato mismo y que deben de cuestionar la dinámica del incremento, la movilidad territorial del fenómeno y la incidencia en ciertos grupos etarios.

A partir de lo expuesto anteriormente, hay que remarcar tres aspectos a partir de los cuales es factible iniciar otro tipo de búsqueda.

La intensificación de las desapariciones de veracruzanas.

Posterior al primer año de pandemia, de acuerdo con los datos del Observatorio, el fenómeno saltó de un promedio de 280 casos a 685 hacia 2021. Dos años después, en 2023, la desaparición de mujeres se triplicó llegando a un total de 904. En su etapa más cruenta, podemos afirmar que la contingencia sanitaria ya pasó, pero ¿qué patrones delictivos se reforzaron y consolidaron a partir del confinamiento y la pandemia? ¿Qué otras razones entran en juego e intensifican la desaparición, particularmente de menores de edad?

La información que nos permite construir nuestros datos se fundamenta en la actuación de la autoridad correspondiente para iniciar la búsqueda; sin embargo, esta no atiende o no hace pública las razones que originan la desaparición de mujeres, lo que nos impide formular posibles respuestas a las preguntas anteriormente planteadas.

La movilidad de la desaparición

Se concentra en la región centro de la entidad, pero ha tenido periodos anuales donde la magnitud de las desapariciones se ubica en municipios del norte y sur de la entidad. ¿A qué se debe esto? ¿Estamos ante patrones delictivos que no alcanzamos a interpretar debidamente ante la falta de información sobre el fenómeno?

Detonantes de desaparición

Si bien carecemos de un diagnóstico puntual sobre las causas de desaparición de mujeres, bien podemos afirmar que los detonantes se observan en plural. No obedecen a una sola casusa. A lo largo de diez años de documentación de los casos hemos detectado al menos tres elementos detonantes: crimen organizado dedicado al tráfico de mujeres con presencia de “enganchadores” que sustraen a menores de edad con

finés no del todo definidos, pero que se presume que están relacionados al trabajo sexual forzado.

Otro detonante más es la ausencia voluntaria por parte de las más jóvenes, quienes por motivos diversos deciden abandonar su hogar. Un detonante adicional que está relacionado al anterior es la violencia de género en el seno familiar. Finalmente, en el caso de niñas y bebés, por lo regular obedecen a diferencias y/o violencia de género entre la madre y padre, lo que provoca que alguna de las partes sustraiga a la menor.

La movilidad territorial de la desaparición de mujeres en el estado de Veracruz que observamos entre 2014 y 2024, así como su concentración en un solo grupo etario (jóvenes y adolescentes) nos lleva a la deducción de que las causas pudiesen obedecer a factores exógenos a los núcleos familiares o del entorno inmediato de las mujeres.

Justamente los números están ahí para crear hipótesis de búsqueda que permitan mirar más allá de los datos y construir información adicional a partir de otros medios. La finalidad de esta construcción adicional permitirá lograr construir estrategias no solo de búsqueda y actuación, sino también de prevención, sanción y, en la medida de lo posible, de erradicación

Conclusiones

El 1 de febrero de 2024 la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), informó, mediante comunicación oficial, al Ejecutivo del estado de Veracruz que le hacía entrega del *Informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres, por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (junio 2020-julio 2023)* (CONAVIM, 2023).

Culminaba así parte de un proceso iniciado por organizaciones de la sociedad civil encabezadas por el Colectivo Feminista Cihuatlahtolli, los cuales el 15 de mayo de 2019 solicitaron que se emitiera este mecanismo del gobierno federal por tercera ocasión en Veracruz. Después de sortear un “acuerdo de acumulación” que sumaba esta solicitud a la Declaratoria por feminicidio implementada tres años antes en la entidad (Casados-González, 2024a), las actividades del Grupo de Trabajo (GT) que elaboraría el Informe iniciaron hasta 2022 (Casados-González, 2022). El documento fue concluido en octubre de 2023 y entregado al gobierno de Veracruz cuatro años después de iniciado el proceso.

En la comunicación oficial referida, la Comisión Nacional informó al Ejecutivo estatal que, en caso de aceptar las conclusiones del Informe, dispondría de un plazo de seis meses, el cual concluiría en agosto de 2024, para cumplir con las propuestas formuladas por el (GT).

En el plazo fijado, el gobierno local debe cumplir con nueve aspectos fundamentales que históricamente ha desatendido y que han sido motivo, de acuerdo con lo analizado con el GT, de la intensificación e incremento de las desapariciones de mujeres en el estado de Veracruz. Estos aspectos constituirán también los índices de resultados a partir de los cuales la estrategia será evaluada, a saber:

1. Promoción de los derechos de las víctimas directas e indirectas.
2. Acceso a la justicia.

3. Mecanismos de control para la correcta aplicación de protocolos de búsqueda e investigación.
4. Acceso a la información en la búsqueda e investigación.
5. Prevención de la desaparición de mujeres, adolescente y niñas.
6. Coordinación institucional para la búsqueda y localización de niñas, adolescente y mujeres.
7. Capacitación de personal.
8. Registro de casos.
9. Reparación del daño (CONAVIM, 2023).

Esta nueva etapa del proceso inicia en un periodo de transición del gobierno local que plantea diversas líneas de acción a seguir. Esperemos que el compás de los tiempos políticos y burocráticos no sea superado, nuevamente, por la magnitud de desapariciones de mujeres en Veracruz.

Referencias

- Casados-González, E.** (2018). Porque vivas se las llevaron... Una aproximación a las desapariciones de mujeres en Veracruz (2016-2018). *UVserva*, (6). <https://doi.org/10.25009/uvs.v0i6.2582>
- Casados-González, E.** (2022). Femicidio y desaparición en Veracruz: una aproximación a la trayectoria de violencias contra mujeres. En Red Universitaria de Géneros, Equidad y Diversidad Sexual de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe(coord.), *Femicidio: distintas miradas desde la perspectiva universitaria*, (13-36). Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL).<https://www.udual.org/principal/wp-content/uploads/2022/11/FemicidiosRugedsUDUAL.pdf>
- Casados-González, Estela** (coord.). (2024a). *No olvidamos. Miradas sobre las Alertas de Violencia de Género en Veracruz*. Universidad Veracruzana.
- Casados-González, E.** (2024b). Violencias en Veracruz: Una aproximación desde el Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres. *UVserva*, (17), 57-66. <https://doi.org/10.25009/uvs.vi17.2979>
- Castañeda -Salgado, M. P., Ravelo Blancas. P. y Pérez Vázquez, T.** (2013). Femicidio y violencia de género en México: omisiones del Estado y exigencia civil de justicia. En *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. (74), 11-39. <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/102/186>
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM)** (2023). *Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (junio2020- julio 2023)*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/891865/Informe_AVGM_por_desaparici_n_Veracruz_PDF.pdf

- Procuraduría** General de Justicia del Estado de Veracruz (PGJ). (2011). *Comparecencia. Lic. Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez. Procurador de Justicia.* [http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/265688/805617/file/Veracruz%20\(1\).PDF](http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/265688/805617/file/Veracruz%20(1).PDF)
- Registro** Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas [RNPDNO] (2024). Versión estadística. <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>
- Secretariado** Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2024). Incidencia delictiva del fuero común, nueva metodología. Reportes de delitos por año. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>
- Velasco-Domínguez**, M. de L., y Castañeda-Xochitl, S. (2020). Desaparición de mujeres y niñas en México: aportes desde los feminismos para entender procesos macrosociales. *Íconos-Revista De Ciencias Sociales*, (67), 95-117. <https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.4196>
- Villarreal-Martínez**, M. T. (2014). La desaparición de personas en Veracruz. *Clivajes Revista de Ciencias Sociales*. (1), 1-29. <https://clivajes.uv.mx/index.php/Clivajes/article/view/829/1515>